

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42325
Nombre	Gestión de centros
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2022 - 2023

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2071 - Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia	Facultad de Psicología y Logopedia	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2071 - Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia	4 - Gestión de centros	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BADENES RIBERA, LAURA	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento
GALIANA LLINARES, LAURA	267 - Metodología de las Ciencias del Comportamiento

RESUMEN

Según algunos estudios, por cada euro que los hospitales invierten de forma directa en la asistencia a los pacientes, gastan del orden de otros tres a cuatro euros más para poder proporcionar dicha asistencia.

Creemos estar en lo cierto al afirmar que este dato es un claro ejemplo que alude a un problema de gestión de compleja solución. A la solución de éste y otros problemas se entregan cada día los directores/as de los distintos centros -no sólo hospitalarios-, también los centros dedicados a la promoción de la autonomía personal, como serán precisamente los directivos/as del mañana a los que pretende formar este master en el marco de la atención a la dependencia.



La gestión, administración y dirección de organizaciones, bien se trate de empresas privadas o instituciones públicas, requiere en lo esencial de una persona (o un grupo) que decida los objetivos a alcanzar (dirección), lo que hay que hacer para lograrlo (planificación), quiénes se encargarán de conseguirlo y con qué recursos contarán (organización) y, finalmente, en evaluar que todo o parte se ha realizado correctamente y se han conseguido los objetivos fijados (control). Éstas son, en suma, las cuatro funciones clásicas del proceso de gestión.

Para lograrlo, la persona/as encargada de su ejecución necesita afianzar las relaciones interpersonales, buscar mecanismos eficaces para la transmisión de información y facilitar la toma de decisiones adecuadas. Ello va a requerir que los empleados/as implicados desarrollen un conjunto de competencias generales y específicas relacionadas, entre otras, con la gestión de recursos humanos, los procesos de aprendizaje, la evaluación de la calidad, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, o el diseño y puesta en marcha de diferentes tipos de proyectos. Todas estas competencias serán abordadas durante la realización del presente módulo.

Para su desarrollo, se hace indispensable disponer de una formación básica de naturaleza teórica, así como conocer las técnicas que permiten su implantación a nivel profesional. Por este motivo, este módulo tiene un carácter mixto teórico-aplicado, lo que significa que además de profundizar en los aspectos conceptuales, se presentarán éstos desde una vertiente práctica que ayude a su comprensión significativa.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No hay requisitos previos para este módulo.

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2071 - Máster Universitario en Atención Sociosanitaria a la Dependencia

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y ser capaces de resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la atención a la dependencia.
- Diseñar servicios de atención sociosanitaria a la dependencia que cumplan unas especificaciones desde diferentes puntos de vista: Económico, ético, social, medioambiental, sostenible, etc.
- Capacidad para dirigir, planificar y supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de dependencia.



- Identificar, formular y resolver problemas de los servicios de atención sociosanitaria a la dependencia.
- Desarrollar sensibilidad y compromiso hacia la calidad en el desarrollo profesional.
- Ser capaces de valorar y liderar estos procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso directivo.
- Ser capaz de desarrollar desde una perspectiva multidisciplinar los conocimientos, habilidades y actitudes que capaciten a los participantes para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios.
- Ser capaz de conocer los fundamentos políticos, sociales, jurídicos y económicos implicados en el sistema sanitario. Conocer los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios sociosanitarios.
- Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.
- Ser capaz de fomentar las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor, así como el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

1. Al finalizar este módulo, el/la estudiante poseerá un cuerpo de conocimientos teóricos y prácticos que lo capaciten para la comprensión, adecuada valoración, priorización e intervención en los procesos que son determinantes para valorar y liderar los procesos de cambio e innovación a partir de una sólida formación teórica, un conocimiento detallado de técnicas e instrumentos de dirección y gestión actuales, y el fomento de valores y actitudes de responsabilidad individual y de compromiso directivo.
2. El alumno/a conocerá los fundamentos políticos, sociales, jurídicos y económicos implicados y los principios, modelos y enfoques de dirección, organización y gestión en los servicios Sociosanitarios.
3. Al finalizar este módulo, el/la estudiante estará capacitado para la adecuada elección, correcta ejecución y pertinente evaluación de las diferentes técnicas, procedimientos y estrategias que le permitan llevar a cabo una intervención profesional adecuada desde una perspectiva multidisciplinar, con habilidades y actitudes que le capaciten para la dirección, la organización y la gestión de centros Sociosanitarios.
4. El/la estudiante sabrá métodos, técnicas e instrumentos precisos para analizar las organizaciones sociosanitarias, planificar y dirigir los servicios, gestionar los recursos humanos y económicos y evaluar los resultados con criterios de calidad.
5. Al finalizar este módulo, el/la estudiante habrá asumido las actitudes de responsabilidad individual, trabajo en equipo, iniciativa y carácter emprendedor.
6. El/la estudiante conocerá el compromiso con los valores de eficiencia, equidad y solidaridad para que su actividad profesional supere la mera realización de técnicas y procedimientos, convirtiéndose en un referente social de las personas dependientes.



7. Desarrollar un pensamiento crítico y un compromiso ético que permita la toma de decisiones adecuadas en el desarrollo de su profesión.
8. Sensibilidad, atención, compromiso, habilidad y motivación por la calidad en el desarrollo de su quehacer diario.
9. Habilidad para argumentar con criterios racionales y para comunicar con claridad las recomendaciones y cambios a llevar a cabo.
10. Capacidad para reconocer la diversidad y para adecuar sus actuaciones a un entorno cada vez más globalizado y multicultural.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- La gestión de los recursos humanos. Contexto organizativo. Modelos de gestión. La gestión de las personas. Gestión previsional de recursos humanos. La estructura organizativa.
- Desarrollo de la organización. El liderazgo. Desarrollo de los equipos. La comunicación con el equipo. La motivación. La negociación. El coaching. La gestión del cambio.

2. GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

- Estrategias y liderazgo para la gestión de la calidad en las organizaciones de servicios sociosanitarios.
- Implantación y evaluación de la gestión de la calidad en las organizaciones de servicios.
- Apoyo a la dirección para la toma de decisiones los procesos de prestación de servicios sanitarios.
- Gestión por procesos y case-mix sanitario.
- Medida y mejora de los procesos sanitarios.
- Enfoque de la gestión de la calidad hacia la mejora continua de los procesos sanitarios.

3. TIC APLICADAS A LA GESTIÓN

- Fundamentos de tecnologías de la información y de la comunicación.
- Herramientas personales de informática y comunicaciones.
- TIC y sistemas de la información en la gestión de servicios de atención social y sanitaria.
- Sistemas TIC de ayuda a la prevención, diagnóstico y tratamiento.
- La excelencia empresarial a través de la gestión.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	45,00	100
Trabajos en grupo	25,00	100
Prácticas en aula	10,00	100
Seminarios	10,00	100
Prácticas en aula informática	10,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	15,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	60,00	0
Elaboración de trabajos individuales	20,00	0
Lecturas de material complementario	20,00	0
Preparación de clases de teoría	25,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	50,00	0
TOTAL	290,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La parte teórica de la asignatura se va a centrar en los aspectos conceptuales de la materia, el conocimiento explicativo y la transmisión de ideas, axiomas, modelos teóricos e información, mientras que la parte práctica y de informática se centrará en la aplicación de los citados conocimientos a experiencias concretas, revisiones bibliográficas, estudio de casos y guías de actuación clínica.

La dinámica de las clases teóricas se desarrollará a través de la lección magistral, mientras que las sesiones prácticas o las actividades informáticas se realizarán mediante sesiones no presenciales o de grupos reducidos, según corresponda.

Asistencia a clases:

- La asistencia a las clases presenciales es de carácter obligatorio. Cada estudiante tiene la obligación de asistir a las sesiones presenciales que se programarán al principio del módulo, y que incluirán docencia relacionada con actividades tanto teóricas como prácticas. Se combinará las sesiones teóricas con otras de carácter práctico, con la participación del alumno en la resolución de casos prácticos extraídos de la realidad de los servicios sociosanitarios, elaboración y discusión de preguntas y conclusiones, ejercicios de simulación y role playing, etc. La impartición de las sesiones cuanta con unas directrices comunes para todos los profesores, con la finalidad de conseguir continuidad entre los contenidos, coherencia interna y lógica argumental
- Por otra parte, cada grupo de estudiantes será responsable de la elaboración de un Trabajo de Módulo, deberá exponerse al resto de estudiantes siguiendo un calendario que será notificado con suficiente antelación.



Horas de trabajo no presencial:

La mayor parte de docencia del módulo se desarrolla de manera no presencial. En relación a la elaboración del Trabajo de Módulo será mediante el uso de herramientas informáticas y el acceso a diferentes fuentes de información científica. Para este trabajo, el/la estudiante contará con la autorización del profesor de la asignatura, que le proporcionará el material bibliográfico necesario, y los recursos informáticos de la UVEG.

EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio. Las horas de trabajo no presencial se evaluarán mediante el análisis del trabajo realizado, que implica la redacción, exposición y discusión del trabajo de Módulo.

La nota final será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Trabajo de Módulo (50%). La nota obtenida en el Trabajo de Módulo depende tanto del contenido como de la exposición oral.

La no presentación del Trabajo de Módulo implica la imposibilidad de presentarse al examen de la asignatura.

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La evaluación y calificación de la asignatura quedará sometida a lo dispuesto en el **Reglament d'Avaluació i Qualificació de la Universitat de València (ACGUV 108/2017)**.

La evaluación del aprendizaje comprenderá el seguimiento de la asistencia del/de la estudiante a las sesiones de carácter obligatorio, así como la verificación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos y la realización de las tareas encomendadas. Las horas de trabajo no presencial se evaluarán mediante el análisis del trabajo realizado, lo que implica la redacción, exposición y discusión de los trabajos que se soliciten en cada asignatura.

El estudiante tiene derecho a dos convocatorias (Art. 5).



Procedimiento y criterios de evaluación (Art. 6): La calificación de la asignatura será el resultado de la media ponderada de la nota obtenida en la parte teórica (mediante una prueba objetiva de respuesta múltiple, cuyo valor supone el 50% de la nota de la asignatura) y la valoración del Trabajo de Módulo (50%). La nota obtenida en el Trabajo de Módulo depende tanto del contenido como de la exposición oral. La no presentación del Trabajo de Módulo implica la imposibilidad de presentarse al examen de la asignatura.

La evaluación se realizará utilizando una escala que oscila entre 0 y 10 puntos. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en la normativa (RD 1125/2003 de 5 septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. [\[L11\]](#)

LA ASISTENCIA A CLASE (80% MÍNIMO) ES NECESARIA PARA APROBAR. [\[L12\]](#)

Calificación de No Presentado (Art. 6): En primera convocatoria, si el estudiante no ha presentado alguna de las pruebas, la calificación será No Presentado (NP).

Cuando en segunda convocatoria el estudiante no se haya presentado a NINGUNA prueba, la calificación será No Presentado (NP).

En ambas convocatorias, si hay alguna calificación que no alcanza los requisitos mínimos, se hará constar Suspense y la nota numérica en base 10 de la calificación obtenida en el Trabajo de Fin de Módulo.

Desarrollo de las pruebas de evaluación (Art. 11): El profesorado podrá requerir al inicio de las pruebas que se realicen en el aula la identificación de los estudiantes mediante documento oficial con fotografía. La no acreditación de la identidad podrá ser motivo de exclusión de la prueba. El profesorado permitirá el acceso al aula durante los primeros 15 minutos desde la hora oficial de inicio del examen, excepto sí durante este tiempo alguno de los estudiantes hubiera abandonado el aula. En caso de que el estudiante abandone el aula después de haberse repartido la prueba se le solicitará que se identifique en el mismo y se lo considerará presentado en esa convocatoria.

Realización fraudulenta de pruebas de evaluación (Art. 13): El estudiante está obligado a cumplir durante las pruebas las normas y los procedimientos que garanticen la autenticidad del ejercicio y la privacidad del mismo. Las conductas o actos que contravengan estas normas podrán implicar la entrega de la prueba en el momento en que estas se detecten y su expulsión del aula (Art. 13).

El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación y en los trabajos que haga (Art. 2).



En cualquier caso, cuando haya indicios de una actuación fraudulenta en una prueba o en una parte de esta se podrá proceder a calificar con un cero la prueba de evaluación (Art. 13).

La copia o plagio en cualquier trabajo de evaluación de un estudiante se podrá puntuar con la calificación numérica de cero, con independencia de iniciar los procedimientos disciplinarios oportunos.

Sistema y criterios de calificación (Art. 16): Los resultados correspondientes a las diferentes actividades de evaluación así como el resultado final obtenido por el estudiante en la asignatura, se calificará en una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: $0 \leq \text{Suspenso} < 5$; $5 \leq \text{Aprobado} < 7$; $7 \leq \text{Notable} < 9$; $9 \leq \text{Sobresaliente} \leq 10$.

Mención de Matrícula de Honor (Art. 17): La mención de matrícula de honor (Art. 17) puede ser otorgada al estudiante que haya obtenido una calificación igual o superior a 9.0 por estricto orden de nota en el acta de calificación. El número de matrículas no puede exceder el 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el año académico. Estas condiciones se aplicarán en cada uno de los grupos de la asignatura.

En caso de empate en la calificación total de la asignatura, se otorgará la matrícula de honor al/la estudiante con mayor calificación en el apartado de mayor peso. En caso de que los apartados tengan el mismo peso en la nota final, el coordinador de la asignatura puede realizar una prueba adicional para la obtención de Mención de Matrícula de Honor.

Publicación y revisión de calificaciones (Art. 18): El profesorado informará a lo largo del curso de los resultados de las pruebas que contribuyan a la calificación final. El profesorado hará pública la propuesta de calificación global de la asignatura. Junto con esta calificación se ha de indicar, al menos con 24 horas de antelación, el lugar, fecha y hora en que se celebrará la revisión de la misma. Todas las calificaciones correspondientes a las diferentes pruebas que contribuyan a la calificación global se publicarán en el espacio virtual de la asignatura.

Después de realizar la revisión delante del profesor el estudiante podrá solicitar el inicio de un proceso de impugnación de su calificación de acuerdo con las normativa (Art. 21). La consulta e impugnación de la calificación obtenida quedará sometida a lo dispuesto en el Reglament d'avaluació i qualificació de la Universitat de València per a títols de grau i màster (ACGUV de 30 de maig de 2017).

Esta Guía Académica (Art. 4) se ajusta a la Memoria de Verificación del Título y ha sido aprobada por la Comisión de Coordinación Académica de Máster (CCA).



REFERENCIAS

Básicas

- CAMISÓN, C. y DALMAU, J. I. 2009. Introducción a los Negocios y su Gestión. Pearson Prentice Hall.
- FERNÁNDEZ-BALLESTEROS, R. 1996. Evaluación de programas: Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud. Ed. Síntesis.
- FERNÁNDEZ, T. y ARES, A. (coords.) 2002. Servicios Sociales: Dirección, Gestión y Planificación. Alianza Editorial.
- ORDÓÑEZ, M. (coord.) 1997. Psicología del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos. Gestión 2000. Aedipe.
- ORDÓÑEZ, M. (coord.) 2009. Psicología del Trabajo. Historia y Perspectivas de Futuro. Biblioteca Aedipe de RR.HH. Pearson Prentice Hall (ver sobre todo capítulos 11, 12 y 15).
- PEIRÓ, J.M. 2000. El Modelo Amigo: Marco Contextualizador del Desarrollo y la Gestión de los RRHH en las organizaciones.
http://www.google.com/search?hl=en&q=Peiro+Modelo+AMIGO&rlz=117SUNC_es
<http://www.abacolombia.org.co/bv/organizaciones/organ32.pdf>
- QUINTANILLA, I. y BONAVIDA, T. 1993. Dirección Participativa. Ed. Eudema.
- ISO 9000. 2005. Sistemas de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario. AENOR.
- ISO 9001. 2008. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos. AENOR.
- ISO 9004. 2009. Gestión para el Éxito Sostenido de una Organización. Enfoque de Gestión de Calidad. AENOR.

Complementarias

- Páginas webs sobre gestión:
<http://www.aenor.es/>
<http://www.efqm.org>
<http://www.inaceps.es/>
<http://www.losrecursoshumanos.com/>
http://www.12manage.com/i_hr_es.html
<http://www.rrhh-web.com/>
<http://www.uv.es/arevalil/ATDEP/index.htm>